

RESOLUCIÓN-CDNAT-2016-352

SALTA, 18 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 10487/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2016-888 – relacionada con el reintegro de la Dra. María Mercedes Alemán – a su cargo regular de revista de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Biología de las Plantas” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 03 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de junio de 2016 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-888 – relacionada al reintegro de la Dra. MARIA MERCEDES ALEMÁN – DNI N° 21.086.048 – a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Biología de las Plantas” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 03 de mayo de 2016, y que fuera suscripta por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Alemán, Obra Social, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copia al Expediente N° 10.448/13. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales